REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVII - Nº 872 Bogotá, D. C., viernes 28 de noviembre de 2008 EDICION DE 8 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENCIAS

INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NUMERO 337 DE 2008 CAMARA, 268 DE 2008 SENADO

por la cual se rinde homenaje a la memoria del arquitecto Rogelio Salmona M. con ocasión de su fallecimiento y se decretan las disposiciones para el efecto.

Bogotá, D. C.,

Doctor

JULIO EUGENIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Comisión Segunda

Ciudad

Referencia: Informe de ponencia para primer debate en Cámara al proyecto ley número 337 de 2008 Cámara, *por la cual se rinde homenaje a memoria del arquitecto Rogelio Salmona M. con ocasión de su fallecimiento y se decretan las disposiciones para el efecto.*

Respetado doctor:

En los términos de los artículos 153, 156 y 171 de la Ley 5ª de 1992 en cumplimiento del encargo de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Cámara, me permito rendir informe de ponencia para primer debate Cámara al Proyecto de ley número 337 de 2008 Cámara, *por la cual se rinde homenaje a la memoria del arquitecto Rogelio Salmona M, con ocasión de su fallecimiento y se decretan las disposiciones para el efecto*, en los siguientes términos:

I. **Antecedentes**

De Conformidad con la facultad prevista en el artículo 140 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, y de acuerdo con el artículo 150 numeral 15 de la Constitución Política, el Senador Juan Manuel Galán Pachón presenta a consideración del honorable Congreso de la República, un proyecto de ley que pretende exaltar la memoria del arquitecto Rogelio Salmona.

El proyecto de ley fue aprobado en sesión Plenaria de Senado el día 18 de junio de 2008.

En aras de presentar el proyecto de ley en una forma ordenada y de fácil entendimiento el autor del proyecto lo estructura de la siguiente manera.

1. **Introducción**

La Constitución Política trae entre sus disposiciones la posibilidad de exaltar a aquellos ciudadanos que a través de sus acciones u opiniones han contribuido decisivamente en el desarrollo de la vida nacional (artículo 150 numeral 19).

Exaltar los servicios prestados por un ciudadano a la patria es reconocer que a través de su vida o de sus obras ha contribuido en la construcción de alguna de las facetas del Estado Social de Derecho y de los principios fundamentales de la sociedad colombiana. De igual forma estas leyes de honores cumplen una finalidad pedagógica constitucional al mostrar ejemplos de vida que animen al resto de la población a la reflexión y a un compromiso personal consigo mismo y con el proyecto de sociedad planteado por la Constitución.

La finalidad de este proyecto de ley es el rendir testimonio de reconocimiento a Rogelio Salmona quien en el campo de la arquitectura y del urbanismo generó importantes transformaciones sociales.

2. **Descripción del proyecto de ley**

El proyecto se compone de ocho artículos. En el primero se rinden honores a la memoria de Rogelio Salmona. Los artículos 2°, 3°, 4° y 5° desarrollan el artículo 1º creando una comisión que determine las obras de Rogelio Salmona que deben incorporarse al patrimonio cultural de la Nación, encargando al Ministerio de Cultura la recopilación y publicación de la obra del maestro Salmona y a Radio Televisión Nacional de Colombia la producción y emisión de un documental. El artículo 6º autoriza incorporar dentro del Presupuesto Nacional los recursos necesarios para el cumplimiento de esta ley, el artículo 7º crea el Fondo Rogelio Salmona para permitir que

particulares puedan contribuir con recursos para la ejecución de la presente ley y el 8º determina la entrada en vigencia de la misma.

3. **Rogelio Salmona, vida y obra**

"Toda arquitectura verdaderamente comprometida es siempre cómplice de su tiempo por haber sabido extraer del manantial de la vida la profunda poesía de las formas construidas".

Rogelio Salmona.

Rogelio Salmona M. nació en París (Francia) en 1929, y falleció en Bogotá en 2007 a los 78 años de edad. Hijo de inmigrantes europeos, llegó a Colombia en compañía de sus padres en 1931.

Salmona, inició estudios de Arquitectura en la Universidad Nacional de Colombia, en Bogotá, interrumpiéndolos en 1948 para viajar a París donde trabajó en el estudio de Le Corbusier (seudónimo de Charles Edouard Jeanneret-Gris) por casi diez años. A su regreso a Colombia formó parte de un grupo de distinguidos arquitectos bogotanos empeñados en superar las limitaciones del funcionalismo y explorar alternativas diferentes para la arquitectura colombiana.

Ullrich Schwarz, miembro de la Cámara de Arquitectos de Hamburgo, señalaba en su texto *¿Qué es hoy "moderno"? La Arquitectura en una Sociedad Radicalmente Modernizada* que la modernidad sigue siendo la de una modernidad convencional y unidimensional. Desde esta óptica, el proceso social se somete a una exploración permanente para detectar las últimas tendencias, con las que la arquitectura pretende enlazar de inmediato. Esta arquitectura de las tendencias teme, ininterrumpidamente, quedarse a la zaga de lo más nuevo[1].

Lo planteado por Schwarz destaca cómo la arquitectura en el siglo XX sólo se ha preocupado por estar a la vanguardia que le exigen aquellas categorías que la modernidad suele imponer con su sutil pero implacable estilo; las tendencias y esa misma vanguardia son el reflejo más brillante de esa realidad.

En este contexto surge la importancia y la trascendencia que adquiere la vida y obra del maestro Salmona pues se empeñó en superar el convencionalismo y a la unidimensionalidad que caracterizaron una parte de la arquitectura moderna del siglo XX, marcando nuevos derroteros para la arquitectura colombiana y latinoamericana.

El elemento fundamental en la creación del maestro Salmona, que es definitivo en su estilo, es la "duda", porque ella es siempre generadora de descubrimientos como él mismo lo señalaba, pero además es el acicate que permite distanciarse del esquematismo ideológico. En palabras de Salmona "la duda (…) nos obliga a pensar, a descubrir y a mirar las cosas con otros ojos"[2].

El maestro Salmona supo leer la arquitectura en el contexto social de su tiempo, caracterizado por la polarización, la fragmentación y la exclusión social y política de la Colombia de la segunda mitad del siglo XX. En ese escenario su principal aporte, a juicio del semiólogo Juan Carlos Pérgolis, es la comprensión de la vida de la ciudad: "El siempre ha entendido la relación entre cultura y espacio": Sus edificios siempre han estado abiertos para quienes los quieran recorrer[3].

Sobre la base de esta afirmación, subyace un principio tan caro para nuestras sociedades contemporáneas como lo es: la solidaridad y ese principio es precisamente el que el maestro Salmona reflejó en cada una de sus obras. Al crear o "componer", como él mismo describía lo que hacía cuando dibujaba un plano, siempre lo hacía pensando en el bienestar y en la belleza estética que deberían gozar los moradores de sus construcciones, pero también en toda la sociedad: esas personas del común que pese a no contar con una relación directa con su trabajo podrían gozar y deleitarse recorriendo los espacios abiertos en cada una de sus obras.

Es el gran arquitecto del siglo XX. "Salmona – dice el joven arquitecto Alberto Escobar– tiene una clara preocupación social: sus proyectos son abiertos, cualquier persona los puede visitar, tener un encuentro directo con la arquitectura y con el espacio público, lo que contrasta con posiciones mezquinas de arquitectos que ponen rejas"[4].

Lo anterior corrobora la relación que establece Salmona entre la arquitectura y su sensibilidad social la cual se deriva de su carácter humanista y reflexivo que puede conjugar elementos tan disímiles pero que desde su mirada como arquitecto se desvela por encontrar un equilibrio entre lo intangible de una atmósfera, de una luz o de un fragmento de paisaje y las formas que despliega para darle relevancia a ese entorno[5].

La propuesta arquitectónica de Rogelio Salmona, según el escritor Juan Manuel Roca, adquiere un vínculo social que no solamente tiene que ver con la idea de un mejor estar, sino de un mejor sentir, con un alto sentido estético que ayuda a darle coherencia a las formas de vivir y de pulsar lo cotidiano[6].

El maestro Salmona logró mezclar de una manera extraordinaria elementos sociales y artísticos, pero sobre todo, humanos que hacen de su obra arquitectónica una de las mejor logradas en Latinoamérica y que, por supuesto, ha dejado una huella indeleble en el alma de los colombianos que viven cada una de sus obras.

Así mismo, da una definición original de la arquitectura: esta debe ser capaz de crear espacios que se aprehendan con la visión, pero también con el aroma y el tacto, con el silencio y el sonido, la luminosidad y la penumbra y la transparencia que se recorre y que regala la gracia de la sorpresa.

1 Ver, Ullrich Schwarz. M. ¿Qué es hoy "moderno"? la arquitectura es una sociedad radicalmente Modernizada. Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas (otoño, año/vol.XXVI, número 085. Universidad Nacional Autónoma de México.pp.75-83.

2 Ver Salmona, Rogelio. Citado en Roca, Juan Manuel. "Con Salmona, Bogotá empezó a despertar a la modernidad". Disponible en: http://www.ciudadviva.gov.co/abril06/magazine/3/Consulta realizada el 8 de octubre de 2007.

3 Ver "Arquitecto de talla mundial" en el diario *El Tiempo, agosto 2 de 2003.*

4 Idem.

5 Ver Roca, Juan Manuel. "Con Salmona, Bogotá empezó a despertar a la modernidad". Op. Cit.

6 Ibídem.

Esta definición es un hecho cumplido en las grandes obras de Salmona entre las que se encuentran: el conjunto de apartamentos El Polo, con el arquitecto Guillermo Bermúdez Umaña. Para varios arquitectos y críticos esta es su primera obra de impacto. Luego, en 1961, diseñó el Colegio de Bachillerato de la Universidad Libre. Entre 1965 y 1970 proyectó las Torres del Parque. Entre 1969 y 1971, la casa Alba, en Bogotá. Entre 1980 y 1982, La Casa de Huéspedes Ilustres en Cartagena, que obtuvo el Premio Nacional de Arquitectura en 1986.

La Casa de Huéspedes fue reconocida como el proyecto latinoamericano más importante realizado en la década del ochenta por la VII Bienal de Arquitectura que tuvo lugar en Chile en 1989[7]. La construcción en gruesos muros de piedra coralina evoca la mampostería de las fortificaciones cartageneras, sin asumirlas como modelo. Las cubiertas abovedadas y los pisos en ladrillo otorgan un carácter de especial austeridad a los recintos interiores, de ahí el merecido Premio Nacional de Arquitectura[8].

El principio de los años ochenta fue un período de marcada transición en la arquitectura de Salmona, pasando de proyectos residenciales a una serie de encargos públicos, como el Museo de Arte Moderno de Bogotá (1975-1985). En 1983, diseñó el Centro Cultural Jorge Eliécer Gaitán. En 1984, el Museo Quimbaya en Armenia, Premio Nacional de Arquitectura en 1988. En 1988, inició el proyecto para la sede del Archivo General de la Nación. En 1990 obtuvo el premio Nacional de Arquitectura por la sede para la Fundación para la Educación Superior (FES) en Cali, obra proyectada con los arquitectos Pedro Alberto Mejía, Raúl H. Ortiz y Jaime Vélez entre 1984 y 1985. En el 2001, se inauguró la biblioteca Virgilio Barco[9].

El maestro Salmona también participó en el proyecto de la Avenida Jiménez que recuperó ese sector de la ciudad de Bogotá y proyectó el eje ambiental del que hoy gozan los capitalinos. Salmona entendió que este proyecto no sólo era un proyecto de recuperación espacial sino también un proyecto de recuperación de la memoria histórica de los bogotanos, ello se refleja en los canales de agua que recuerdan el río San Francisco que corre hoy por debajo de esta avenida.

La recuperación de la Avenida Jiménez y su tránsito a lo que hoy conocemos como el eje ambiental estuvo marcada por la concepción y el conocimiento histórico que poseía el maestro Salmona sobre el espacio público, pero además de una condición indispensable en una empresa que como la "composición" requiere tomar inspiración de espacios públicos conservados a lo largo de la historia.

El maestro Salmona estudiando en Europa las ciudades prehispánicas se da cuenta que estas están construidas a través del espacio público. Salmona asegura que "Teotihuacán, por ejemplo, es el gran espacio público, en el que uno sube, baja, aparece, desaparece, se ven las montañas, y, alrededor de ese gran espacio público, ponen los elementos arquitectónicos". Así mismo las ciudades hispánicas, se edificaban conforme a las leyes de Indias, "alrededor de una plaza, una serie de cuadrados y de manzanas. En la plaza pública estaban los tres poderes y, después, una retícula sabia, inteligente, con buena escala, que conforma el espacio público y las calles, las vías y las viviendas que, en el interior, formaban un recinto que era el patio, que se convertía como una especie de reserva, como un espacio casi utilizado"[10].

Ese conocimiento constituye la piedra angular de la concepción de ciudad que tenía Rogelio Salmona. Una ciudad conectada, pero sobre todo una ciudad en que las construcciones que albergan espacios de estudio, de discusión y decisión, de tipo político, económico y cultural, es una condición necesaria para un buen vivir en sociedad.

De ahí que el maestro Salmona destacara que ¿la ciudad hay que coserla? Sin embargo, su justificación radicaba en que ¿la arquitectura es un acto religioso, en el sentido etimológico de la palabra que significa congregar, reunir (...) ¿Qué congrega? Congrega espacios[11].

Uno de los proyectos inacabados de Salmona fue unir hitos culturales y urbanos aislados: El Museo Nacional, la Plaza de Toros, el Planetario, el Parque de la Independencia, la Biblioteca Nacional, el Museo de Arte Moderno, ¿todo eso es un conjunto arquitectónico que tiene que coserse[12].

Su último proyecto[13] en el barrio La Candelaria (Bogotá), a unas pocas cuadras de la Plaza de Bolívar, fue la Sede Alterna para América Latina del Centro Cultural del Fondo de Cultura Económica de México en Bogotá. Un diseño que incluye plazoletas, terrazas y jardines, abiertos al público en unos diez mil metros cuadrados. Allí funciona

7 Entre las 42 obras analizadas en el VII Bienal de Arquitectura, luego de ser desmenuzadas y debatidas, el Jurado, por unanimidad decidió premiar la Casa de Huéspedes Ilustres de Cartagena, del arquitecto Rogelio Salmona, como la obra más destacada de la década. Se consideró que esta construcción resolvía con maestría los conflictos de la arquitectura latinoamericana, empezando por el que plantea el indispensable respeto hacia la tradición y el pasado de la necesidad de situarse en el presente. Ver Arango Silvia. "La Crítica en su paraíso. Notas acerca de la VII Bienal de Arquitectura en Chile y la Casa de huéspedes ilustres de Cartagena" Disponible en: http://www.colarte.arts.co/recuentos/arquitectos/Salmonarogelio/recuento.htm?nomartista=salmona%2CRogelio&idartista=7235. Consulta realizada el 29 de Ocubre de 2007.

8 Ver la página web Bogotá Positiva, Personajes, Rogelio Salmona. Disponible en: http://www.bogotá.gov.co/portel/libreria/php/frame_detalle _personajes.php?h_id=12723 &patron=01.0101010207 Consulta realizada el 28 de octubre de 2007.

9 El listado completo de las obras del maestro Rogelio Salmona se puede consultar en el anexo del libro "Rogelio Salmona, espacios abiertos/espacios colectivos" publicado con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Cultura y la Sociedad Colombiana de Arquitectos. Bogotá de la edición Comité Curatorial de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, 2006.

10 Ver "Rogelio Salmona conversa con Guillermo Angulo" Dibujos de Rogelio Salmona. Disponible en: http://www.ciudadviva.gov.co/abril06/magazine/11/. Consulta realizada el 8 de octubre de 2007.

11 Ver "Rogelio Salmona conversa con Guillermo Angulo" Op. Cit.

12 Idem.

13 Ver "Rogelio Salmona espacios abiertos/espacios Colectivos".

una librería, un auditorio, variadas salas de lectores, exposiciones, cafeterías y parqueaderos[14].

Existe otra variable definitiva en la obra de Salmona y es el uso de los materiales en sus construcciones. Según el arquitecto Germán Téllez, Salmona se convirtió en maestro por derecho propio por el uso de materiales auténticos, ladrillo y madera, y tiene un acercamiento totalizador a la arquitectura que incorpora diseño de paisajes y planificación urbana[15].

La obra del maestro Salmona fue, es, y seguirá siendo reconocida no sólo en Colombia sino también en otras partes del mundo, cuenta de ello fue la Medalla Alvar Aalto que recibió Salmona en 2003[16] y que entrega cada cinco años la Asociación Finlandesa de Arquitectos. Este premio es un galardón de tipo humanista, que premia el conjunto de la obra de arquitectos de cualquier nacionalidad. "A la luz de lo que está pasando en la arquitectura en medio de la globalización es muy importante que el premiado sea Rogelio Salmona. Su arquitectura es muy de lugar, es perenne y no da concesiones a la moda", dice el arquitecto Daniel Bermúdez[17].

Italia también reconoció el talento de Salmona, noticia reciente es la exposición en Italia "Espacios abiertos, espacios colectivos", esta es una exposición de las obras más representativas de Salmona en los últimos 50 años. Este hecho es importante desde cualquier punto de vista porque es la primera vez que un arquitecto colombiano presenta su obra en Roma. Allí las Torres del Parque en Bogotá, la casa de Gabriel García Márquez en Cartagena, y la biblioteca Virgilio Barco, también en Bogotá, se exhiben como ejemplos representativos de la arquitectura colombiana y latinoamericana.

En suma, Rogelio Salmona es la figura más sobresaliente en el panorama arquitectónico colombiano contemporáneo y uno de los arquitectos más destacados y valorados en América Latina. Su interés por la ciudad, su activismo en la defensa del espacio público y de los valores culturales y ambientales del entorno, y su actitud polémica lo han situado como personaje prominente en los debates sobre arquitectura y urbanismo en América y Europa.

[14] Ver entrevista realizada a Rogelio Salmona publicada en: http://www.arquitrave.com/entrevistas/arquientrevista_Rsalmona.html. Consulta realizada el 9 de octubre de 2007.

[15] Ver "Arquitecto de talla mundial" Op. Cit.

[16] Es preciso anotar que el maestro Salmona y el Conjunto de su obra también ha sido reconocido con los siguientes premios y distinciones: Miembro Honorario del Instituto Americano de Arquitectos, AIA, Washington (2006); Medalla Manuel Tolsá, Universidad Autónoma de México (2004); premio "trayectoria profesional en arquitectura", II Bienal Iberoamericana de Arquitectura en Ingeniería Civil, México (2000); Arquitecto de América, Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos de Costa Rica (1999); premio "Príncipe Claus", Ámsterdam (1998); premio "América", Sao Paulo (1995); Premio "Taller de América", Colegio de Arquitectos de Santiago de Chile (1990); "Medalla al Mérito Cultural" Instituto Colombiano de Cultura, (1990); dos veces finalista del premio Mies vader Rohe de Latinoamérica; seis veces premiado en las Bienales de Arquitectura Colombiana. Ver "Rogelio Salmona espacios abiertos/espacios colectivos" Op. Cit.

[17] Idem.

3.1 **Aspectos a resaltar y una anécdota para recordar**

Este breve recorrido por la vida y obra de Rogelio Salmona, nos lleva a destacar algunas ideas de gran importancia para la vida nacional actual:

a) La innovación y el respeto por la tradición e historia arquitectónica. La innovación por cuanto en el uso de materiales, como el ladrillo, el maestro Salmona fue un pionero y un respetuoso de la tradición y de la historia arquitectónica en la medida en que concebía a la ciudad desde una visión histórica en la que los espacios públicos debían ser el eje articulador entre ese binomio que es el ser humano y la construcción;

b) La solidaridad es un aspecto que se destaca en todas las obras del maestro Salmona. En ellas hay una relación inexpugnable entre los moradores y los ciudadanos que recorren las obras de Rogelio Salmona por cuanto todos gozan de la belleza de sus obras, no sólo los habitantes de sus construcciones disfrutan con la magnificencia de su legado, lo disfruta toda una Nación.

c) La defensa del espacio público ha sido otro de los elementos constitutivos de la obra del maestro Salmona. Para Salmona, la arquitectura ayuda en la construcción de la ciudad y crea espacios que son apropiados por la comunidad. De ahí la importancia del espacio público para el maestro Salmona, gracias a él la comunidad se puede apropiar de la ciudad, de su ciudad, y de sus espacios que no son sólo arquitectónicos sino también culturales, educativos, familiares y empresariales;

d) La duda como generadora de conocimiento es un acicate para seguir explorando y probando, es un elemento fundamental para recrear, descubrir y redescubrir, y eso es precisamente innovar;

e) El carácter de inmigrante del maestro Rogelio Salmona le da un realce mayor a su obra porque significa que Colombia tiene un atractivo sin par que enamora y seduce a genios tan brillantes como él;

f) Finalmente, una anécdota para recordar y que puede resumir muy bien lo mencionado en este apartado y en el anterior. El maestro Salmona le relataba a Guillermo Angulo que la Biblioteca Pública Virgilio Barco siempre le había llamado la atención por la dualidad que representaba. Para Salmona unos van a leer, y otros simplemente quieren gozar el edificio y sus jardines, sin acceder a las salas de lectura. Luego Angulo relata lo siguiente:

"Un día, paseando con Salmona por los jardines de la Biblioteca, vi que unas 30 niñas de uniforme azul se arremolinaban a su alrededor, se codeaban unas a otras, en medio de risas nerviosas, como si quisieran pedirle un autógrafo: Ve tú no tú. Rápidamente escogieron a la más despierta como vocero, que se acercó sola al arquitecto, no sin timidez, y le dijo: Doctor Salmona: No queremos felicitarlo; queremos solamente decirle: Gracias. Y Salmona me comentó: Eso vale más que cualquier premio"[18].

3.2 **Conclusión preliminar**

Por las razones expuestas consideramos que la vida y obra de Rogelio Salmona, y su compromiso humanista son motivos suficientes para que los co-

[18] Ver "Rogelio Salmona conversa con Guillermo Angulo" Op. Cit.

lombianos fijemos los ojos en él y nos sirva como modelo para orientar nuestras acciones, especialmente las del artista nacional.

4. **Formas como se propone exaltar la memoria de Rogelio Salmona**

Hemos identificado cinco formas complementarias entre sí para exaltar la memoria del arquitecto Rogelio Salmona:

4.1 El reconocimiento por parte del Congreso, a través del presente proyecto de ley, de sus servicios a la patria.

4.2 La declaración de la obra de Rogelio Salmona como Patrimonio Cultural de la Nación.

4.3 La recopilación y publicación de su obra; 4.4 la realización de un documental, y

4.5 La instauración de una placa conmemorativa en la Biblioteca Pública Virgilio Barco.

4.1 **Reconocimiento por el Congreso**

Como se dijo en el numeral 3.2 consideramos que la vida y obra de Rogelio Salmona merecen el reconocimiento por parte del Congreso de la República, y que ello es viable desde el punto de vista constitucional a la luz del artículo 150 numeral 15.

En testimonio de gratitud, copia de la ley deberá ser entregada a sus familiares en letra de estilo.

4.2 **Declaración de la obra de Rogelio Salmona como Patrimonio Cultural de la Nación**

Dada la trascendencia y la importancia de la obra de Rogelio Salmona consideramos que se deben incorporar sus obras al Patrimonio Cultural de la Nación de acuerdo con la normatividad vigente para el efecto, ya hubo una primera declaratoria mediante Resolución 1773 de 2007 del Ministerio de Cultura que sólo incorporó 9 obras.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la amplitud y la diversidad de la obra del maestro Salmona[19], se propone comisionar a un grupo de expertos del Ministerio de Cultura, de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural[20], y de la facultad de arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia (claustro universitario al que asistió Salmona en Colombia), para que definan a partir de su experiencia y del valor de cada una de las obras aquellas que deberían incorporarse al Patrimonio Cultural de la Nación.

Así mismo, consideramos relevante contar con la participación de los Consejos Departamentales y Distritales establecidos por la Ley 1185 del 12 de marzo de 2008 toda vez que la iniciativa aquí propuesta tiene implicaciones de orden fiscal que afectan a las entidades territoriales. Mientras la Ley 1185, modificatoria de la Ley 397 de 1997, se reglamenta, podrán asistir las autoridades que en las entidades territoriales vengan cumpliendo las funciones que se les encomienda a los Consejos Departamentales y Distritales.

También contar con la participación de la Asociación Finlandesa de Arquitectos (que le otorgó el premio Alvar Aalto), entidad que cuenta con un conocimiento amplio y profundo de la obra de Rogelio Salmona.

El concepto emitido por dicha comisión deberá permitir la identificación de las obras y dar inicio al procedimiento respectivo conforme a la Ley 397 de 1997 (Ley de Cultura) y la Resolución 168 de 2005 del Ministerio de Cultura[21].

En este sentido consideramos que con la creación de la Comisión y la aplicación de la normatividad vigente se recogen las inquietudes del Ministerio de Cultura sobre las declaratorias de bienes de interés cultural o de patrimonio cultural de la Nación por parte del Congreso de la República. El Ministerio señaló que ¿... si mediante leyes de honores se pretende declarar bienes de interés cultural, se sugiere exigir por lo menos la participación de la Dirección de Patrimonio de esta Entidad... con el fin de determinar si se cumplen todos los lineamientos generales y específicos para la presentación de la candidatura de Bienes de Interés Cultural ante el Consejo de Monumentos Nacionales, y hacer efectivo el cumplimiento de las disposiciones contenidas (sic) el la Ley de Cultura respecto del Patrimonio Cultural de la Nación[22].

El respeto al procedimiento y a los requisitos previstos en la ley y en la Resolución 168 de 2005 permiten evitar que este proyecto de ley sea precedente para prácticas inconvenientes de arbitraje normativo y cabildeo poco técnico e injustificado con sus consecuencias negativas. En efecto, hoy se presentan dos opciones para las personas que buscan el reconocimiento de una obra como patrimonio cultural de la Nación: una siguiendo el camino previsto por la Ley 397 de 1997 (Ley de Cultura), modificada por la Ley 1185 de 2008, y la Resolución 168 de 2005 del Ministerio de Cultura y otra acudiendo directamente al Congreso a través de su representante[23].

La primera es una vía que implica el cumplimiento de varios requisitos y el adecuarse a ciertos criterios de valoración, entre ellos presentar un "plan de acción, revitalización, salvaguarda y

19 En el Catálogo "Rogelio Salmona, espacios abiertos/espacios colectivos" se contabiliza en un total de 159 obras del maestro Rogelio Salmona, allí se divide su obra en obras de carácter institucional, casas, edificios y vivienda multifamiliar.

20 Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá se le ordenó, mediante Decreto número 490 del 26 de octubre de 2007, la realización de los estudios de trámites correspondientes que sustenten la declaratoria como Bienes de Interés Cultural de la Obra Urbanística y Arquitectónica del Arquitecto Rogelio Salmona.

21 Si bien la Corte Constitucional (Sentencia C-742 de 2006. M. P.: Marco Gerardo Monroy Cabra) diferenció los conceptos de patrimonio cultural y bienes de interés cultural, siendo el primero general frente al segundo no es menos cierto que dicha diferencia no se puede traducir en ausencia de criterios para la protección general de bienes de interés cultural inmaterial.

22 Ministerio de Cultura. Oficio 135-913-2006 del 26 de octubre de 2006 dirigido a la honorable Senadora Martha Lucía Ramírez-Presidente Comisión Segunda, Senado de la República. Radicado Senado de la República número 8473, del 27-10-06.

23 Si bien la Corte Constitucional (Sentencia C-472 de 2006. M. P.: Marco Gerardo Monroy Cabra) diferenció los conceptos de patrimonio cultural y bienes de interés cultural, siendo el primero general frente al segundo no es menos cierto que dicha diferencia no se puede traducir en ausencia de criterios para la protección general de Bienes de Interés Cultural Inmaterial.

promoción"[24]. La segunda será igual, menos o no exigente dependiendo del rigor del Congreso en su estudio.

En consecuencia hemos optado porque el Congreso se autorregule permitiendo que el procedimiento técnico y exigente del Ministerio sea el elegido[25]. Es pertinente resaltar que tras una reunión sostenida con un funcionario de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, se considera que el cumplimiento de dichos criterios es un factor esencial para la consistencia de iniciativas de este tipo[26].

En resumen, la creación de la Comisión asegura en primer lugar la participación de la sociedad civil en la definición del Patrimonio Cultural que es un patrimonio de todos los colombianos; en segundo lugar, la comisión permite realizar una selección de las obras de Salmona con un criterio técnico y transparente; finalmente, la invitación para que la Sociedad de Arquitectos Finlandeses participe en la selección se hace con el ánimo de que la experticia sea uno de los pilares de la escogencia y como forma de seguir vinculando a la comunidad internacional en las grandes y destacadas obras colombianas.

4.3 **Recopilación y publicación de su obra**

Resaltar la vida y obra del maestro Salmona sin poner al alcance de los ciudadanos sus obras sería darle un efecto exclusivamente simbólico a este reconocimiento y dejaría esta ley de honores de cumplir con su finalidad pedagógica.

Entendemos que dicha obra incluye tanto su producción arquitectónica como escritos sobre la materia.

Evaluada la competencia de las entidades públicas del orden nacional se ha considerado que el Ministerio de Cultura tiene la capacidad jurídica para adelantar la recopilación y posterior publicación de la obra de Rogelio Salmona.

Como se mencionó en la exposición de motivos del Proyecto de ley número 158 de 2007 Senado, los costos de esta actividad de investigación y publicación no superarían los $300.000.000 de pesos, suma que podrá costear el Ministerio de Cultura teniendo en cuenta que para la vigencia 2008 se tienen presupuestados como recursos para inversión (adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector) la suma 11.800 millones de pesos[27].

No obstante, se es consciente de que el monto y las partidas presupuestales incluidas en las leyes de presupuesto obedecen a un ejercicio de planeación previo que hace relativamente difícil la inclusión o sustitución de proyectos. Por lo anterior, en aras de facilitar la articulación de esta iniciativa con lo planeado por el Ministerio de Cultura para la vigencia 2008, se propone la creación de un fondo cuenta que le permita al sector privado y a otras entidades públicas sumarse al desarrollo de esta ley aportando recursos.

Sin embargo, es necesario advertir expresamente que la ausencia o insuficiencia de estos no se considera justificación para que el Gobierno Nacional no destine las partidas necesarias para el cumplimiento de esta iniciativa.

4.4 **Realización de un documental**

Por otra parte, teniendo en cuenta que la finalidad de ordenar la publicación de la obra de Rogelio Salmona no se puede limitar a garantizar que existan los textos sino a procurar que los colombianos puedan conocer su vida y acceder a su obra, es necesario considerar las formas más adecuadas para ello.

De acuerdo con la encuesta sobre hábitos de lectura y consumo de libros realizada por el DANE, se encontró que sólo el 37% de los encuestados (alrededor del 75% de la población) respondió que lee libros; de igual forma en dicha encuesta se evidenció que el número promedio de libros leídos en Colombia se redujo en un 25% entre los lectores habituales (pasó de 6 a 4).[28] Por otra parte, de acuerdo con el Estudio General de Medios 2005, la televisión es el medio de comunicación con mayor audiencia, alcanzando al 92.1% de la población[29].

En consecuencia se propone que además de la publicación de la obra de Rogelio Salmona se recuperen documentales ya producidos y se realice un documental sobre su vida y obra que le permita a la mayor parte de la población conocerla y sirva como motivación para su estudio.

La entidad competente para el efecto es Radio Televisión Nacional del Colombia, RTVC, cuya función es programar, producir y emitir los canales públicos de televisión nacional y las emisoras de la radio pública nacional[30], en especial si se tiene en cuenta la misión del canal Señal Colombia:

... una programación concebida desde el concepto amplio de cultura, diseñada para todos los públicos, comprometida con la construcción de Na-

24 COLOMBIA, Ministerio de Cultura, Resolución 168 de 2005, "por la cual se establecen los criterios, competencias, requisitos y procedimientos para evaluar y declarar un bien como Bien de Interés cultural de Carácter Nacional". Artículo 2°.

25 Ver "Rogelio Salmona conversa con Guillermo Angulo" Op. Cit.

26 Reunión realizada durante el análisis del Proyecto de ley número 214 de 2007, "por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la Feria Nacional Agropecuaria de Guadalajara de Buga, en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

27 COLOMBIA. Congreso de la República. Ley 1110 de 2006, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal 1º de enero al 31 de diciembre de 2008.

28 "El 31 de octubre de 2005 se suscribió el Convenio número 307 de 2005 entre el DANE y el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, la Cámara Colombiana del Libro y Fundalectura con el apoyo del Centro Regional para el Fomento del libro en América Latina y el Caribe-CERLALC. El objeto del contrato fue la aplicación por parte del DANE de un Módulo sobre Hábitos de Lectura y Consumo de libros en el cuarto trimestre de 2005 de la Encuesta Continua de Hogares". Consultado el 5 de junio de 2007 en: http//mincultura.gov.co/vbecontent/library/documents/Docnews Nº744Document Nº902.DOC.

29 Pening, Jean Philippe (Oficina de Planeación-Comisión Nacional de Televisión, CNTV). La televisión en Colombia y su impacto en el desarrollo de la sociedad. Consultado el 5 de junio de 2007 En: http://www.cintel.org.co/retonline/noticia.php3?nt=5048&edición=16.

30 http://www.rtvc.gov.co/new/index.php?option=com_content&task=view&id=176&itemid=58

ción, que acompaña en la formación y apropiación de valores, que explora en los elementos que nos distinguen y nos complementan, a partir de ahora los colombianos tienen un espacio en Señal Colombia para el encuentro y el reconocimiento de nuestra cultura y nuestra diversidad...[31]*. (Subrayas no hacen parte del texto original).*

Señal Colombia se concibe como una herramienta para la construcción y la consolidación de la identidad nacional y como instrumento para la convivencia pacífica. En ese sentido se espera que el canal, entre otras acciones[32]:

• Fortalezca la identidad cultural en la diversidad y la memoria.

• Permita ver y oír múltiples voces, rostros, temas y puntos de vista.

• Propenda por el fortalecimiento de la convivencia y los valores fundamentales.

• Sea un recurso pedagógico de calidad, coherente, abierto que facilite y propicie el conocimiento.

• Sea un recurso válido accesible al que lo necesite con el objeto de contribuir a la apropiación social del conocimiento.

Frente a los costos, se nos informó que no superaría los 30.000.000 de pesos[33] suma que consideramos podrá cubrir con suficiencia con cargo a sus recursos[34], específicamente los provenientes del Fondo para el Desarrollo de la Televisión (Ley 182 de 1995). En este sentido, no sobra recordar que de conformidad con el artículo 110 de la Ley 812 de 2003, vigente de acuerdo con el artículo 160 de la Ley 1151 de 2007, los recursos del Fondo se destinarán prioritariamente, entre otros, a *"c) La producción, emisión, realización, programación y fomento de la televisión educativa, cultural y social"*[35].

De igual forma, en aras de la efectividad de esta ley los recursos del fondo cuenta mencionado en el numeral 4.3 podrán ser destinados, parcialmente, a cubrir los costos del documental.

La realización de este documental se justifica toda vez que la recuperación memoria histórica debe ser un imperativo para la construcción de nuevas propuestas en cualquier ámbito de la vida nacional, y qué mejor que recuperar para las generaciones futuras la vida y obra de una persona como Rogelio Salmona.

4.5 **Placa conmemorativa**

Finalmente, teniendo presente que el maestro Salmona ya recibió un tributo de parte de la ciudadanía que él consideró mejor que un premio, es pertinente perpetuar dicha manifestación de gratitud y reconocimiento en una placa que se instalará en la biblioteca Virgilio Barco V. de la ciudad de Bogotá, con la siguiente leyenda:

La Nación al arquitecto
ROGELIO SALMONA
(París, 1927 - Bogotá, 2007)
GRACIAS

Para efectos de la solemnidad que reviste este homenaje que en nombre de la Nación le dirigieran unas estudiantes, según lo publicó Guillermo Angulo[36], dicha placa no podrá contener ningún otro nombre o dato distinto al aquí previsto. El costo de la placa conmemorativa puede ir de $250.000 pesos a $1.770.000 dependiendo del material para la placa[37].

5. **El Fondo Rogelio Salmona**

La figura del fondo cuenta se ha utilizado para garantizar la destinación de algunos recursos a ciertas finalidades, así como facilitar que particulares u otras entidades públicas, interesados en contribuir a la realización del objeto del fondo, puedan hacer directamente aportes.

En este caso, el objeto del fondo cuenta es garantizar que el homenaje nacional que se hace a Rogelio Salmona tenga lugar, así como contribuir a suavizar el impacto fiscal que pudiera tener la medida.

Para una correcta operación del fondo se ha determinado que sea adscrito al Ministerio de Cultura, como órgano rector del sector de cultura, quien aportará los recursos humanos y técnicos necesarios para el cumplimiento del objeto de la presente ley. Este fondo no requiere vinculación de personal adicional al existente en la planta de personal del Ministerio.

Coherente con lo anterior se especifica que la dirección del Fondo la hará un servidor público del Ministerio de Cultura designado por el Ministro y la contratación se regirá por las normas de derecho público.

6. **Viabilidad fiscal**

Tal y como se desprende del análisis realizado en el numeral 4 las formas propuestas para rendir tributo a este hombre público no implican gastos de gran cuantía, los cuales pueden ser cubiertos con los presupuestos habituales de las diferentes entidades públicas, toda vez que hacen parte de sus funciones permanentes para las cuales cuentan con suficiente

31 http://www.senalcolombia.tv/index.php?option=com_content&task=view&id=115&Itemid=15 Consultado el 6 de Junio de 2007.

32 http://www.rtvc.gov.co/new/images/stories/contrat_archivos/proyecto_pliego_de_condiciones:L20.doc Consultado el 12 de Septiembre de 2007.

33 Consulta realizada a pequeños productores privados para efectos del Proyecto de ley número 158 de 2007 Senado.

34 Para ello y a título de ejemplo RCTV destinó en un solo contrato la suma de 1.176 millones de pesos en 2006 para contratar la producción de proyectos de series temáticas.

35 Ley 812 de 2003 (junio 26), por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, hacia un Estado Comunitario. ***Diario Oficial*** número 45.231, de 27 de junio de 2003.

36 Ver "Rogelio Salmona conversa con Guillermo Angulo" Op. Cit.

37 Se realizaron varias cotizaciones para establecer el costo promedio de la placa conmemorativa en piedra. Las cotizaciones se realizaron con las siguientes especificaciones: placa conmemorativa de 1 metro de alto por 60 centímetros de ancho, en mármol, piedra muñeca, aluminio y bronce. El valor de la placa en aluminio por ejemplo con el texto arriba propuesto asciende a $1.770.000. Sin embargo, y teniendo en cuenta que esta placa será exhibida en la Biblioteca Virgilio Barco, el material recomendado es Piedra Muñeca o Mármol Blanco Guatemala o Carrara. En estos materiales el valor de la placa conmemorativa oscila entre $250.000 y $380.000. las cotizaciones fueron realizadas en Decomármol, Marmolería D'Aleman, arte y Diseño Torres de Marfil, entre otras marmolerías.

disponibilidad presupuestal; así mismo para la ejecución de estas iniciativas sólo se requiere incorporarlas a los planes de acción respectivos atendiendo a los ciclos de planeación misional y presupuestal.

De igual forma, previendo las habituales dificultades que proyectos como estos generan, particularmente de carácter fiscal, se ha propuesto la creación de un fondo cuenta que permita contar con recursos adicionales para la misma, reduciendo así el impacto fiscal de la iniciativa.

Por lo anterior, se considera que este proyecto de ley cumple satisfactoriamente con lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, "por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".

No obstante, paralelamente a la presentación del proyecto se ha solicitado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el concepto previsto en el artículo 7° de la Ley 819 mencionada.

Conclusión

La solidaridad, la defensa del espacio público, y la innovación hacen que las obras del Arquitecto Rogelio Salmona se perciban con singularidad y especial cuidado con el entorno, la majestuosidad de sus trabajos que además de encerrar belleza, se acomodan y son perfectamente concebidos en los espacios en que se crean, permiten otorgar un inexcusable reconocimiento a quien con su intelecto y capacidades plasmara ideas que serán perpetuas, el Museo de Arte Moderno de Bogotá, la Casa de Huéspedes Ilustres en Cartagena, son apenas unos de las tantos legados de este parisino quien con mucha entrega y devoción entregó a este país más que estructuras o edificios.

Este proyecto de ley, permite que la vida y obra de Rogelio Salmona sea conocida, divulgada y presentada al pueblo Colombiano y de esa manera ser un ejemplo a seguir para quienes hacen de sus vidas regalos a la humanidad.

Por las Razones Expuestas, muy respetuosamente me permito presentar a consideración de los honorables Representantes la siguiente:

Proposición

Dese primer debate al Proyecto de ley número 337 de 2008 Cámara, 268 de 2008 Senado, *por la cual se rinde homenaje a la memoria del arquitecto Rogelio Salmona M., con ocasión de su fallecimiento y se decretan las disposiciones para el efecto.*

Joaquín Camelo Ramos,
Representante a la Cámara.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2008